

ANEXO 1

FORMULARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Marca "X" en opción

PRELIMINAR

DEFINITIVO

F-PMR-01

I. DATOS INSTITUCIONALES

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V.			
2. NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	Martín Soto Rodríguez			
3. CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	Coordinador Administrativo			
4. CORREO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	msotor@guanajuato.gob.mx			
5. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	DEL	26/06/2019	AL	25/06/2021

II. INTRODUCCIÓN

El Parque Xonotli, como uno de sus objetivos principales el rescatar la importancia del Sector Agrícola en Guanajuato para contribuir al desarrollo de una economía rural sana y pujante, que incremente la productividad y el aprovechamiento del valor agregado en base a los cereales como el maíz y de otros productos estratégicos del campo guanajuatense, que estimulen el resurgimiento rural e impulsen la dignificación del campesino, el empleo y la competitividad, tratando de revertir el abandono de la actividad agrícola, a través del impulso del sector transfiriendo conocimiento y tecnología de punta, a través de la educación y capacitación para impulsar el conocimiento de la agroindustria capacitando a productores y alumnos de instituciones educativas en varios tipos de cursos, con el fin de ser la punta de lanza del desarrollo, aplicación y transmisión del conocimiento, así como detonador de la atracción de inversiones al campo en Guanajuato, para ello se ha diseñado un programa de educación dual, único en el país, este Modelo de Formación Dual de Guanajuato, vinculado a un desarrollo integral con los pequeños y medianos productores, empresas e instituciones del sector agroalimentario e implementando y demostrando las mejores tecnologías para una mayor productividad y competitividad del sector agrícola

III. DIAGNÓSTICO

III. a. DEL MARCO NORMATIVO:

Con apego a lo establecido en Decreto de Creación Número 182 y los decretos modificatorios N° 48, de fecha 30 de septiembre de 2012 y 70, de fecha 14 de febrero de 2018 y de conformidad con las obligaciones establecidas en el Acta Constitutiva de fecha 4 de noviembre del 2001, que consta en escritura pública 1226, así como la normatividad estatal y federal que le aplica de conformidad a su constitución como una empresa de participación estatal mayoritaria, donde se identifica la necesidad de realizar la actualización del marco regulatorio que rige las actuaciones llevadas a cabo por la entidad en virtud de la nueva sectorización y la actual naturaleza cambiante de su vocación, la cual deriva en el cambio del objeto social y da lugar a realizar las actualizaciones del Marco Normativo del Parque Agro Tecnológico Xonotli S.A. de C.V.

III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS:

De la revisión a la percepción de usuario en la gestión de los servicios que presta el Parque Agro Tecnológico Xonotli S.A. de C.V., es necesario revisar, actualizar, integrar, documentar y publicitar dichos trámites y servicios con el objeto de mantenerlos vigentes y que sean acordes a las necesidades y realidades exigibles por la ciudadanía.

IV. PRIORIDADES

REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
--------------	----------------------

<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del Reglamento Interior, en el cual se defina el objeto social de la entidad y su impacto en la prestación de servicios a la ciudadana. 2. Aprobación del Reglamento Interior, en el cual se defina el objeto social de la entidad y su impacto en la prestación de servicios a la ciudadanía. 3. Actualización y aprobación de la normativa interna de la entidad en base a la definición del objeto social, las atribuciones por áreas y la responsabilidad de cada una en el impacto de la prestación de servicios a la ciudadanía. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar, actualizar, Integrar, documentar y publicar los servicios que ofrece la entidad.
---	--

V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Contar con el Marco Normativo adecuado que sustente y permita medir y mejorar la prestación de servicios de la entidad.
- Establecer y mantener vigentes los servicios que ofrece la entidad a fin de lograr satisfacer las necesidades de la población.

VI. LINEAS DE ACCIÓN

VI. a. EN MEJORA DE LA REGULACIÓN:

ACCIÓN	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	TIPO DE PROPUESTA (Crea, modifica, deroga, abroga)	OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Creación el Reglamento Interior de la entidad	Reglamento Interior del Parque Agro Tecnológico Xonotli.	Creación	Incluir en obligaciones y responsabilidades de la entidad, el impacto de la prestación de trámites y servicios de la entidad demandados por la ciudadanía.	Elaboración aprobada
Aprobación del Reglamento Interior de la entidad	Reglamento Interior del Parque Agro Tecnológico Xonotli	Aprobación	Fundamentar legalmente al actuar de la entidad respecto a la prestación de trámites y servicios de la entidad.	Aprobación emitida
Modificación de Manual de Organización de la entidad	Manual de Organización del Parque Agro Tecnológico Xonotli SA de CV	Modificación	Establecer en la normativa interna del parque las responsabilidades y obligaciones por cada área de la entidad respecto a los trámites y servicios prestados	Manual de organización aprobado
Modificación al Manual de Procedimientos de la entidad	Manual de Procedimientos del Parque Agro Tecnológico Xonotli SA de CV	Modificación	Establecer en la normativa interna del parque los procesos de cada área de la entidad que impacta en la prestación de trámites y servicios.	Manual de Procedimientos aprobado

VI. b. EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS:

PROYECTO	NOMBRE DE TRÁMITE O SERVICIO	TIPO DE SIMPLIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE SIMPLIFICACIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
1 Rediseño del servicio que otorga la entidad respecto a capacitación de agricultores.	Capacitación a pequeños y medianos agricultores	Actualización y publicación del servicio.	Mantener actualizado y vigente el servicio.	Rediseño de servicio.
2 Rediseño del servicio que otorga la entidad respecto al Modelo Mexicano de Formación Dual para alumnos.	Modelo Mexicano de Formación Dual para alumnos	Actualización y publicación del servicio.	Mantener actualizado y vigente el servicio.	Rediseño de servicio.

VII. PLAN DE ACCIÓN

No.	Actividades Sustantivas	Responsable	Periodo		Recursos	Problemática y solución	Colaborador responsable
			Fecha de Ejecución	Fecha de Cumplimiento			
1	1.1 Recopilación de información de la Dirección de Producción respecto a la prestación del	C.P. Fátima Valdés Buendía	Julio 2019	Agosto 2019	Reportes de datos, tiempos, temas, espacios e información	La Dirección de Producción no cuenta con datos documentados. Solución:	Francisco Montoya García / Jefe de Producción

	servicio de capacitación a pequeños y medianos agricultores.				general del proceso.	Documentar los datos respecto a la prestación del servicio	
2	1.2 Mapeo del proceso para llevar a cabo el servicio de capacitación a agricultores	C.P. Fátima Valdés Buendía	Agosto 2019	Septiembre 2019	Diagramas de flujo	Actualización de manuales de procesos.	Gabriela Calderón Rosas / Coordinadora Educativa
3	1.3 Aprobación y publicación del proceso para llevar a cabo el servicio de capacitación a agricultores	C.P. Martín Soto Rodríguez	Septiembre 2019	Septiembre 2019	Presentación del proceso	Contar con la aprobación del proceso por parte del Consejo de Administración	Lic. Gerardo Valdovino Fuentes / Encargado de Despacho de la Dirección General
4	1.4 Publicación del servicio de capacitación a pequeños y medianos empresarios	Ing. José Antonio Rosas Mantecón	Octubre 2019	Noviembre 2019	Medio informativos en comunidades aledañas	Es insuficiente la información que conoce la ciudadanía respecto a la prestación de este servicio. Dar a conocer de manera diferentes a fin de eficientar su publicación.	C.P. Martín Soto Rodríguez / Coordinador Administrativo
5	2.1 Recopilación de información de la Coordinación Educativa respecto a la prestación del servicio de Modelo Mexicano de Formación Dual	C.P. Fátima Valdés Buendía	Octubre 2019	Noviembre 2019	Reportes de datos, tiempos, centros educativos, convenios e información general del proceso.	No se cuenta con un proceso debidamente establecido para la prestación del servicio. Definir adecuadamente proceso, requisitos y participantes.	Gabriela Calderón Rosas / Coordinadora Educativa
6	2.2 Mapeo del proceso para llevar a cabo el servicio de Modelo Mexicano de Formación Dual	C.P. Fátima Valdés Buendía	Noviembre 2019	Noviembre 2019	Diagramas de flujo	Actualización de manuales de procesos.	Gabriela Calderón Rosas / Coordinadora Educativa
7	2.3 Aprobación y publicación del proceso para llevar a cabo el servicio de Modelo Mexicano de Formación Dual	Ing. Gabriela Calderón Rosas	Diciembre 2019	Diciembre 2019	Presentación del proceso	Contar con la aprobación del proceso por parte del Consejo de Administración	Lic. Gerardo Valdovino Fuentes / Encargado de Despacho de la Dirección General
8	2.4 Publicación del servicio en centros educativos	Ing. Gabriela Calderón Rosas	Diciembre 2019	Diciembre 2019	Mesas de trabajo con centros educativos y de formación agrícola	Realizar reuniones con directivos de centros educativos a fin de dar a conocer las ventajas del servicio para alumnos	C.P. Martín Soto Rodríguez / Coordinador Administrativo